



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0013101/2015

VISTO:

el EXP – UNC 0013101/2015 por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad solicita la adquisición de resmas de papel para fotocopadoras, para cumplir con las entregas del programa FEIP, y

que se hace necesario adquirir hojas para la impresiones de la oficinas administrativas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 01/04/2015 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 122/15, habiéndose recibido cotizaciones de cinco firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón uno a la firma Papelera Cumbre SA y el renglón dos a la firma José Freiberg S.A.C.I., ambos por menor precio;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 122/15

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 365/14, según el siguiente detalle:

- El renglón uno a Papelera Cumbre SA por un total de \$ 78.552,00.- (pesos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos con 00/100).
- El renglón dos a José Freiberg S.A.C.I por un total de \$ 7.764,00.- (pesos siete mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100)

ARTICULO 3°. Imputar el egreso del renglón uno a fondos de del FEIP y el egreso del renglón dos a fondos del área Central.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 20 ABR 2015
RESOLUCION N° 0405
e.s.

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES